



## **ANEXO II. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE**

### **PROMOCIÓN INMOBILIARIA: RESIDENCIAL NIDAVIA COBEÑA**

Edificio de 65 viviendas colectivas distribuidas en dos minibloques, con garaje-aparcamiento, trasteros, y urbanización interior con piscina, bajo el régimen de viviendas con protección pública de precio limitado (V.P.P.L.) a desarrollar en las parcelas MB- VP (P1) y MB-VP (P2) del Proyecto de Reparcelación del Sector SAU-3 "La Estación" de las NNSS de Cobeña.

### **SOLICITANTE PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA.**

**D./Dña.** ....., mayor de edad, con DNI vigente número .....

**D./Dña.**....., mayor de edad, con DNI vigente número .....

De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre relativa a la protección de datos personales y garantía de los derechos, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el SOLICITANTE QUEDA INFORMADO de lo siguiente:

#### **1.- Responsable y encargada de tratamiento:**

Los datos personales que el/los solicitante/s faciliten así como la documentación que en su caso, entregue/n, a ARCO ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN, S.L. con la finalidad de su participación en el sorteo público que se celebrará por el Ayuntamiento de Cobeña con arreglo a los criterios aprobados para el mismo, para la fijación de un orden de elección de Vivienda de Protección Pública (VPPL) en el Proyecto que se pretende desarrollar en las parcelas MB-VP (P1) y MB-VP (P2) del SAU 3 "La Estación" de Cobeña, pasarán a formar parte de un fichero automatizado del cual son Cotitulares y Corresponsables de Tratamiento las siguientes entidades:

- La Promotora NEWINV 23, S.L con C.I.F. nº B-44902419 y domicilio social en Getafe (Madrid), c/ Alcalde Ángel Arroyo, nº 4-6 – 2ª planta.
- La comercializadora ARCO ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN, S.L., con CIF nº B-81358400, y sede social en Getafe (Madrid), C.P. 28904, c/ Alcalde Ángel Arroyo nº 4 – 6, 2ª planta.

La Encargada de Tratamiento del referido fichero es:

- GESTION Y DESARROLLO COOPERATIVO, S.L, con CIF nº B-78854015 y sede social en Getafe (Madrid) C.P. 28904, c/ Alcalde Ángel Arroyo nº 4 – 6, 2ª planta.

## 2.- Finalidad del tratamiento:

A.- Los datos mencionados se utilizarán con el fin de participar en el sorteo público del Ayuntamiento de Cobeña para la fijación del orden de elección de viviendas de protección pública (VPPL) en el Proyecto en las parcelas MB-VP (P1) y MB-VP (P2) del SAU 3 "La Estación" de Cobeña, conforme a lo estipulado en Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento y la mercantil NEWINV 23, SL.

SÍ ACEPTO la cesión de datos para el tratamiento indicado en el presente apartado A, para los fines señalados.

NO ACEPTO la cesión de datos para el tratamiento indicado en el presente apartado A, para los fines señalados.

B.- Asimismo, los datos podrán ser utilizados con el objeto de proporcionar información comercial contactándole a través de diversos medios (incluyendo medios electrónicos), sobre los productos y servicios ofrecidos por la COMERCIALIZADORA o por otras empresas de la marca comercial Grupo Fogesa (entendiéndose como tales las que se recojan en todo momento de manera actualizada en el sitio web [www.grupofogesa.com](http://www.grupofogesa.com)), relacionados con la venta y comercialización de otros tipos de viviendas, locales comerciales e inmuebles que puedan resultar del interés del SOLICITANTE. Con el objeto de ofrecer información útil para el titular de los datos, podrán elaborarse perfiles relativos a sus preferencias y necesidades.

SÍ ACEPTO la cesión de datos para el tratamiento indicado en el presente apartado B, para los fines señalados.

NO ACEPTO la cesión de datos para el tratamiento indicado en el presente apartado B, para los fines señalados.

Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el titular de los mismos.

## 3.- Legitimación del tratamiento:

La base jurídica del tratamiento de los datos personales es la participación por EL SOLICITANTE en el sorteo público del Ayuntamiento de Cobeña para la fijación del orden de elección de viviendas de protección pública (VPPL) en el Proyecto en las parcelas MB-VP (P1) y MB-VP (P2) del SAU 3 "La Estación" de Cobeña.

Asimismo, la información comercial proporcionada sobre los productos y servicios ofrecidos por la COMERCIALIZADORA o por otras empresas de la

marca comercial Grupo Fogesa, encuentra su justificación legal en el interés legítimo del responsable del tratamiento, conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre relativa a la protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

En el supuesto de que el SOLICITANTE no facilitara sus datos, o retirara su consentimiento para tratarlos con la finalidad de participar en el sorteo público del Ayuntamiento de Cobeña para la fijación del orden de elección de viviendas de protección pública (VPPL) en el Proyecto en las parcelas MB-VP (P1) y MB-VP (P2) del SAU 3 "La Estación" de Cobeña, no será posible llevar a cabo dicha participación.

#### 4.- Destinatarios de cesiones o transferencias:

A los efectos de su participación en el sorteo público del Ayuntamiento de Cobeña para la fijación del orden de elección de viviendas de protección pública (VPPL) en el Proyecto en las parcelas MB-VP (P1) y MB-VP (P2) del SAU 3 "La Estación" de Cobeña, el SOLICITANTE CONSIENTE Y AUTORIZA expresamente a ARCO ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN, S.L. para la comunicación o cesión de sus datos personales a las siguientes entidades:

-Ayuntamiento de Cobeña con el objeto de llevar a cabo el control de cumplimiento de requisitos de acceso de los solicitantes al Sorteo público de conformidad con el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la mercantil NEWINV 23, SL . A tal efecto, el Ayuntamiento procederá a la realización de los actos y publicaciones necesarios, mediante los cuales se hará público tanto el listado provisional como el definitivo de admitidos, en los que se incluirán los nombres y apellidos de los solicitantes.

-Notario que intervenga en el Sorteo público con el fin de dar fe pública del cumplimiento de las bases establecidas para dicho sorteo, velando para que todo el proceso se ajuste a los requisitos previstos y se desarrolle conforme a los principios de transparencia y legalidad y que el nº de orden se determina de forma aleatoria validando dicha numeración.

-Cualquier administración u organismo competente, encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos para acceder al sorteo, asegurándose de que los solicitantes cumplan con todas las condiciones para participar en el mismo.

#### 5.- Derechos del titular de los datos personales:

El SOLICITANTE podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión o portabilidad de sus datos, y de limitación u oposición al tratamiento de los mismos, mediante escrito dirigido a la dirección de correo electrónico [rgpd@grupofogesa.com](mailto:rgpd@grupofogesa.com), acreditándose la identidad de la persona que ejerce sus derechos, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Asimismo, el SOLICITANTE tendrá derecho a retirar el consentimiento prestado mediante este documento, tanto de forma general como respecto de algún apartado concreto, y a efectuar reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de Datos, a la cual el SOLICITANTE podrá dirigirse para obtener información adicional sobre los derechos que le asisten en materia de protección de datos personales.

Tomando en consideración todo lo expuesto, mediante la firma de este documento el/los abajo firmante/s **OTORGA su CONSENTIMIENTO EXPRESO** para que ARCO ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN, S.L y NEWINV 23, S.L lleven a cabo todas las actuaciones indicadas en el mismo respecto de los datos personales que EL SOLICITANTE aquí compareciente le proporcione.

Una vez leído y conforme, se firma el presente por triplicado ejemplar en Cobeña (Madrid), a ..... de ..... de 2025.

Fdo.:

Fdo.: